

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

18674 RESOLUCIÓN 632/38618/96, de 26 de julio, de la Dirección de Enseñanza Naval, sobre designación de componentes de Tribunales de pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial de la Armada.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4, punto 4.2, de la Resolución número 442/38265/96, de 29 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 74), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Empleo de la categoría de Oficial de la Armada, se dispone que el Tribunal que ha de regir las pruebas de selectivas quede constituido como sigue:

Tribunal titular

Presidente: Capitán de Navío (ES) don Emilio L. Nieto Pérez.

Secretario: Teniente Coronel de Infantería de Marina don Jorge Pardo Arévalo.

Vocales:

Capitán de Corbeta (ES) don Ricardo Morales Domínguez.

Teniente Coronel de Infantería de Marina don Francisco J. Martínez García.

Comandante de Infantería de Marina don Leopoldo Bengoa Mendizábal.

Capitán de Infantería de Marina don José A. Alcázar Fernández-Clemente.

Tribunal suplente

Presidente: Capitán de Navío (ES) don Ernesto Maristany Yuste.

Secretario: Capitán de Fragata (ES) don José M. Sánchez Oliva.

Vocales:

Capitán de Fragata (ES) don Ramón Topete Grassa.

Capitán de Corbeta (ES) don José I. Cordón Scharfhausen.

Comandante de Infantería de Marina don Pedro Herrero Calvo.

Alferez (ME) (CE) don Jaime Mas Esquerdo.

Madrid, 26 de julio de 1996.—El CA., Director de Enseñanza Naval.—P. D., el CA., Director de Gestión de Personal, Cándido Pousada Sobral.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18675 RESOLUCIÓN de 5 de julio de 1996, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Capataz de Obras.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 117, de 22 de mayo de 1996, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.782, de 2 de julio de 1996, se publican anuncios relativos a la convocatoria del concurso-oposición para la provisión con el carácter de personal laboral fijo, mediante promoción interna de una plaza de Capataz de la Sección de Obras, perteneciente a la plantilla de personal laboral.

Las instancias, solicitando tomar parte en la convocatoria, se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Elche, 5 de julio de 1996.—El Alcalde.

18676 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1996, del Ayuntamiento de Argenton (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 167, de fecha 12 de julio de 1996, se publican íntegramente las bases relativas a diversos concursos-oposiciones libres para la provisión de las siguientes plazas de la plantilla orgánica de este Ayuntamiento:

Funcionarios de carrera:

Un Auxiliar administrativo.

Personal laboral fijo:

Un Arquitecto, un Auxiliar a media jornada, un Asistente social, un Educador, dos Monitores de Servicios Sociales a tiempo parcial, tres Conserjes, un Técnico de juventud y un Educador social.

Las instancias tendrán que presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento en la calle Ramón Par, número 1, de Argenton o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña».

Al presentar la solicitud, los/las aspirantes abonarán en concepto de derechos de examen la cantidad de 3.000 pesetas. El pago del importe de estos derechos se hará efectivo en la Tesorería